

LA LEY

EPOCA II

Quito, jueves 5 de noviembre de 1903.

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra C
APARTADO 203.—TELÉFONO 234

Administrador

Carlos Baca Lasso

COLOMBIA

INFORME

del Senador por Panamá, Juan B. Pérez y Sola, Presidente de la Comisión especial del Canal en el Senado, que acerca de este asunto leyó su autor en la sesión del 4 de agosto del presente año, y se aprobó por unanimidad en la del 12 del propio mes.

(Conclusión)

Cuanto a ventajas de otro orden, obervado lo siguiente: Que si sobrevendrá en el Istmo un gran movimiento comercial que hará circular mucho oro por algunos años, esto, además de ser muy transitorio, sólo aprovechará a una gran masa de obreros empalados de fuera, probablemente de esa masa de negros de los Estados americanos del Sur, masa de población excedente allí, inasimilable, que la patria de Washington no sabe a dónde meter, como un estorbo. El país no da brazos para esos trabajos, y será forzoso llevarlos de fuera.

El provecho mayor de este movimiento artificial correspondrá a otros de fuera también, a los que sentirán de todas partes del mundo & cultivar sus artefactos & los productos naturales que le saquen a la tierra. Los nacionales y los latinoamericanos poco medrarán del comercio.

Qué industria ó qué agricultura hay en el Istmo para equipar que estas ricas tierras sean incrementadas. Sin duda lo que ya se ha visto cuando el auge de California ó en el apogeo de la Compañía Francesa del Canal. Pasados los trabajos, cruca la fibra de esas negocias, abundantemente en su queda en el país. Apenas uno que otro rico ha podido guardar algo.

¿Pues no estamos, además, viendo el ejemplo del Istmo de Suez? Puerto Saïd, ó el canal de aquel Canal, es hoy tan miserable como antes, y ni siquiera ha adelantado en población, en treinta y cinco años.

Para concluir estas consideraciones acerca de las ventajas materiales de la Negociación, conviene agregar que hasta la retribución en dinero está en la forma más inadecuada para nosotros.

Diez millones son nada para nuestras angustias fiscales, y más cuando se ve que esta suma se quedaría por allá embargada para pago de reclamaciones de extranjeros. Pero cien millones que fueran, entrarían de golpe al país, acaso nos iban á causar más estrago que provecho. No profundicemos en estos abismos. Ni esta suma, ni aun la más fabulosa, puede ser de utilidad sana, sino cuando sea parte de un ordenado plan de Hacienda, donde queden regularizados entradas y gastos, sobre la base de honradez y economía. Por esto, los proyectos que derivamos, hoy ó mañana, de la obra del Canal, deben éjarse en un tanto por ciento de los rendimientos de la Empresa. Esto, además de ser lo más decoroso para mantener en el Istmo nuestra situación de conducción comercial ó socio, será á la vez lo más seguro y saludable.

Para terminar es lo más pertinente al caso dar acogida en este Informe á una de las conclusiones que encontramos en una conferencia leída ante la Sociedad Colombiana de Jurisprudencia, por un notable abogado de la capital, á propósito de un estudio jurídico de la Negociación que nos ocupa. Héla aquí:

“La Convención Herrán-Hay viola, y modifica sustancialmente, las disposiciones siguientes:

“1.º, 36, 42, 62, 11, 19, 81, 87, 37, 58, 60, 78, inciso 2º, 202, 204 de la Constitución Nacional; la Ley 2ª de 1856; la Ley 62 de 1857, artículo 4º; artículo 1º, Ley 57 de 1857; artículo 36, Ley 83 de 1861; Ley 153, 1867, artículos 81 y 17; artículos 88, 59, 139, Ley 147 de 1868; artículo 25, Ley 88 de 1868; artículos 7, 8 y 9, Ley 145 de 1868; artículos 43, 44 y 45, Ley 83 de 1868; artículo 96, Ley 86 de 1868; artículo 16, Ley 141 de 1868; Ley 146 de 1868; Ley 119 de 1890; Ley 106 de 1892, inciso 1º; Ley 98 de 1892; Ley 64, artículo 36, de 1892; Ley 117 de 1892; artículo 1º, Ley 100 de 1892; Ley 41 de 1892; Ley 24 de 1892; Ley 7 de Junio de 1893; 24 de Mayo de 1893; Ley de 10 de Junio de 1871; Ley 84 de 1871; Ley 80 de 1871; Ley 22 de 1871; Ley 58 de 1867; artículos 609, 675, 687, 1981 del Código Civil; Ley 33 de 1875; 9 de 1875; artículos 18, 17, 19, 20, 974, 677, 683, 962, 969, 878, 224, 6º inciso 1º; 878, inciso 2º y 4º, 8 y 963 del Código Fiscal; capítulo XII de la Policía Marítima y Fiscal; 1359 á 1363, Código Judicial; artículo 20, Código Penal;

Decreto Ejecutivo número 92, de Febrero de 1881; Resolución de 5 de Septiembre de 1888; Reglamento de la Junta Central de Higiene, aprobada en 10 de Junio de 1880; Decreto número 1290 de 1896.”

En suma, Honorables Senadores, por donde se mire este Tratado resulta su absoluta inconveniencia.

Por sujeción al Reglamento del Senado, que exige, en el artículo 314, que los Proyectos de leyes que formulen las Comisiones encargadas de estudiar los Tratados públicos para primer debate, deben extenderse siempre en términos aprobatorios, y únicamente en obediencia á esta preceptiva, para que este Informe sea admisible, el Senador que suscribe concluye proponiéndoles lo siguiente, que, en nuestra sazuridad y conciencia, veréis si debéis aceptar:

“Dése primer debate al adjunto Proyecto de ley que aprueba un Tratado.”

Honorables Senadores.

Juan B. Pérez y Soto.

Bogotá, Agosto 4 de 1903.

AVISOS

FRANCISCO CHIRIBOGA BUSTAMANTE

ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Srta. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuella, Nº 51, frente á la del Sr. Dr. Lino Córdova.

Horas de despacho de 8 á 10 a. m., y de la 1 á las 4 p. m.
Quito, Octubre 20 de 1903.

A LOS QUE EDIFICAN.

En la casa situada en la Carrera García Moreno, Nº 25, se venden tablas y alfileras de todas dimensiones y de las siguientes maderas: cedro, motilón, eicín, aguate, gabo y muchas otras que sería largo enumerar; á precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesiten pueden entenderse con el suscrito, quien atenderá á los pedidos con toda exactitud.

José María Ribadeneira.

Dr. Velázquez Valle

ESPECIALISTA

Carrera Mejía, Nº 5 Casa

de la Señora Josefina Salvador v. de Hoesfeldt

ASEGURAD EL PORVENIR!

Pongo en conocimiento del público que debiendo ausentarme de este lugar por algún tiempo, pongo en venta propiedades verdaderamente de porvenir, tales como: Un molino completamente restaurado con casa y terrenos, situado en el pueblo de Chillo; terreno y terreno y casas situados en esta ciudad. Vendido todo en totalidad ó por partes, según se solicite. Quien interese puede verse con el suscrito en su almacén.

Luis G Charvet.

Quito, Noviembre 4 de 1903.

El Juzgado Municipal, con fecha 31 de Octubre de 1903, declaró abierta la sucesión en los bienes del Sr. Dr. Dn. Mariano Bustamante.

ENCUADERNACION DE LIBROS

Por A. VITERI Y FIGUEROA, trabajo esmerado y cumplimiento en las obras.

Carrera Yaguachi, Casa Nº 18.

NUEVO RE-TOR.

Se vende la magnífica casa del Sr. D. Rafael Alberto García, situada en la plaza de la Recoleta, Nº 56; la persona que interese puede entenderse con dicho señor.

Noviembre de 1903.

“HOTEL AMERICANO”

de Rosenthal & Cia

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas, licores superfinos y conservas; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país.

Especialidad en banquetes, á satisfacción de los interesados.

SE ADMITE PENSIONISTAS

El servicio es de lo mejor, todo, nuevo, y se ofrece al público con esmero y prontitud.

El “Hotel Americano” es el más entral y cómodo; está situado junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda) y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort. Tiene comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano.

Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas.

Baños de duchas frías y tibias, gratis para los pasajeros que ocupen la casa.

Se habla francés, inglés, alemán ó italiano.

VISITADO Y OS CONVENBERE!

Gran Casualidad

Es la venta de la preciosísima finca denominada “La María”, sita en la parroquia de Santa Prisca, á la derecha del camino que conduce á Cotoacloa y á veintinueve cuerdas de la plaza principal de esta ciudad. Tiene poco menos de dos caballerías de extensión, de magnífico terreno, todo llano; una casa muy bonita, sumamente cómoda y bien construida, que está al concluir y da frente al antedicho camino; un hermoso kiosko, en la vista es encantadora; sembrera, corrales y tres cabales, de pocos metros de profundidad y de excelente agua, la que se extrae de uno de ellos por medio de una bomba del mejor sistema; una huerta grande, en formación, con bastantes plantas de frutales y cerrada todo con tapias nuevas; habiendo, además, fuera de ella, muchos árboles de café

y algunos eucaliptos pequeños. También tiene buenos y extensos alfalfares, todos de semilla; y cuatro potreros naturales, de regular calidad, resguardados con buenas cercas, algunas de las cuales son de alambrado, en los que se pueden mantener de quince á veinte vacas, para traerlas á lechar en Quito, negocio que rinda una entrada diaria de algunos cueros. En fin, es una propiedad que ofrece halagos y buen producto.

La persona que interese comprar, hable con su dueño el Sr. Dr. José María Bustamante.

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía.—

Quito, á 13 de Octubre de 1903.

A petición del Sr. Julio C. Almeida se le concede la precate copia certificada:

“Quito, Octubre 12 de 1903.—Sr. Intendente General de Policía.—Señor:—Gustoso contesto su atento oficio fecha 10 de Octubre Núm. 500, en el que, incluyendo el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarrillos “Puritanos”, me pide que en vista de él, emita mi parecer científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.—Para satisfacer al pedido de Ud. debo indicar, he estado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1º Que las manipulaciones empleadas para despojar al tabaco de su principio dañino de Nicotina, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor; desde luego que por este medio se hace nocivo el uso del tabaco.

2º Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los últimos medios de que se valen para restituirlo son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia ninguna dañina, sino que la hacen por medios científicos é inteligentemente apropiados al objeto.

3º A más de estos dos procedimientos, no manifiesta emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño á la composición de este.

4º La clase de tabaco empleada, según lo indican, es de lo mejor.—Por tanto, presupuesta esta manera de elaborar los cigarrillos “Puritanos” y la veracidad de su fabricante, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros á los cuales no se les despoja de su nicotina, manipulación que la efectúa el dueño de la referida fábrica.—Lo expuesto es cuanto juzgaré por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, como me dado informar, suscribiéndome del señor Intendente.—Sr. Atto. y S. S.—Manuel Dijón B.”

LA LEY

QUITO, NOVIEMBRE 5 DE 1903

DEUDA EXTERNA

No son pocos los optimistas cuyo entusiasmo por la felicidad de la patria les lleva a creer que la fe más que ciega de un bendito de Dios, en el milagro de la extinción de la Deuda Externa, que hasta ayer pesaba sobre nosotros. Huelga decir que el milagro se libró por intercesión del Sr. D. Lázaro García, a quien estuvo reservado ir a Londres, y ver y vender a la chusma de bondholders y más gentuza judaica sólo que la historia del portento nos cuenta el Sr. García, no con el admirable laconismo de las tres palabras *vent, rivi, rivi*, que usó aquel otro insigne estadista de los antiguos tiempos, sino con una amplitud fraseológica y una cuquería tal, que darían punto y falta al más trasnochado de los capítulos, por ejemplo... de Pérez Escriche.

Pero no se trata de eso, sino de la credulidad real ó fingida de los optimistas, que creen ó aparentan creer en el milagro, optimistas entre quienes descuella un diario de la Capital, que después de espetarnos una andanada de insultos [sin perjuicio de felicitarse porque la *liga de la prensa* tornará decente y digna la discusión], nos llama á nosotros pesimistas, incrédulos, ciegos y sorlos voluntarios, que rechazamos la evidencia del gran bien que ha esido como llovido sobre la patria. Y el bien consiste en el milagro que obró el Sr. García, en la extinción de la Deuda que hasta ayer nos comía á bocados.

En realidad, queremos ver el bien, y no lo vemos; no porque cerremos los ojos á la evidencia, sino porque, francamente hablando, no hallamos qué ver; y si esto es obra de incurable miopía nuestra, valga por lo menos en nuestro favor la inculpabilidad de esta maldita ceguera que nos impide abrir ojos y mirar.

Aunque es el caso que abridlos todo lo posible, y viado en la Memoria de Hacienda, y en el Informe Especial, y en el Informe del Comisionado, no se encuentra nada que signifique extinción de la Deuda, sino una serie de mentijillas y enredos, con los que parece que se hubiera querido engañar la credulidad de los ecuatorianos. En el Informe Especial se habla de la terminación feliz del arreglo, de la cancelación y entrega de los antiguos Bonos de, para llegar á la afirmación absoluta de que el Ecuador "puede considerarse hoy libre de la odiosa Deuda Externa"; en el Informe del Comisionado se pondera mucho, muchísimo, esa labor que pudieramos llamar de *mercedillo* para valernos de una expresión gráfica; labor que, en fin de fines, según ya sabemos, consistió en ir y venir, entrar y salir, subir y bajar, comer y almorzar, y hasta pelear, y después de tanto bombo, y después de que el Sr. Comisionado tiró tanta facha y agotó sus literaturas para hacernos creer que los judíos londinenses no se las tenían todas consigo cuando se hallaban en presencia del Sr. Comisionado, resolviéndose, según los documentos, que sólo docientos noventa y cinco mil libras en bonos cancelados se pu-

sieron á la orden del Sr. García, y que trescientas sesenta y ocho mil y pico quedaban todavía en poder de los judíos, en espera de una aprobación que sabe Dios cuándo y cómo se la pueda obtener, por que palatinamente dice el Sr. Comisionado que, por la inevitable desconfianza [muy razonable, muy fundada, decimos nosotros] que los causa Mr. Harman, retienen los acreedores ingleses esos bonos antiguos para que sirvan como de fianza colateral á los nuevos bonos, fianza que Harman tiene que sustituir con una crecida cantidad en bonos del ferrocarril para poder retirar los otros.

Hasta aquí, pues, lo que se ve es que todavía están las dos terceras partes de los bonos antiguos de la Deuda Externa en poder de los mismos antiguos acreedores, y que, por lo tanto, ni siquiera en este sentido se puede decir en verdad y justicia que la Nación está libre de la Deuda. Ahora, si se considera que aun cuando llegue á cumplirse en todas sus partes el compromiso de Harman, y se recauden los antiguos bonos por haberlos sustituido con otros, siempre pasará sobre la Nación una ingente deuda, que sólo se ha de diferenciar de la otra en el diverso nombre que lleve, y en corresponder á diverso acreedor, tan judío y tan peligroso como los otros, se verá que batir palmas por un negociado que nos deja casi en el mismo pie que antes, es una ligereza perdonable, á lo más, en gente gallega, que si no miente la fama, se pasa de crédula y sensillona.

El Gobierno, por su parte, ha estado, desde el año 901, haciendo el servicio regular de los bonos cóncores en favor de Harman y C^a, y ha cumplido en todo lo demás con las obligaciones que se le impuso cuando contrató con Harman sobre el arreglo de la Deuda Externa, sabiendo á ciencia cierta que Harman no cumplía ni cumpliría sus obligaciones: ¿es esto bien hecho? Por la falta de cumplimiento de Harman, pudo haberse dejado ineficaz el convenio, y entonces procurarse un arreglo directo con los tenedores de Bonos, para lo cual se instruyó al Sr. García; y está claro que, si como él lo asegura, ha ganado el crédito del Ecuador, y los ingleses han llegado á tener tan alta idea del Comisionado y á confiar irracionalmente en él, el arreglo directo con los Tenedores pudo haber sido ventajosísimo para la Nación: Harman negoció los Bonos por mucho menos del treinta y cinco por ciento en los Tenedores no habría vacilado en ajustar con el Comisionado fiscal un nuevo arreglo directo, dándonos la misma, ó tal vez mayor ventaja, que dieron á Harman. Esto parece claro, si es verdad lo que nos dicen del crédito del Ecuador, de la importancia de su Gobierno y de la habilidad del Comisionado fiscal; y claro parece también que, no haber hecho lo mucho que se pudo hacer, no es obra meritoria, ni que revele una pizca de interés por el bien público, ni de exactitud en el cumplimiento de un deber, si quiera sea impuesto voluntariamente, ni de habilidad en el manejo de aquellos asuntos; y claro parece también que si el Comisionado es responsable de no haber hecho lo que pudo hacer, sobre el Gobierno que se cruzó de brazos y no lo obligó á hacer lo que pu-

dió y debía, pesa, así mismo, buena parte de esa responsabilidad.

Resumiendo de todo el aparatoso embrollo á que se da el nombre de *arreglo de la Deuda Externa*, no queda nada entre dos platos: debemos ahora á la Compañía de Harman una parte de lo que antes debíamos á los ingleses, y á ellos los debemos todavía otra parte; se pudo aprovechar del culpable incumplimiento de Harman para hacer con nuestros acreedores un arreglo de veras ventajas, y no se hizo; y sin embargo, se alaga en humo de incienso al Sr. Comisionado fiscal por el trabajo de ir y venir, entrar y salir, mascar y tragar, etc. etc.; y se alaga en lo mismo al Supremo Gobierno, que ni siquiera ha ido ni venido, entrado ni salido.

COLOMBIA

Panamá, 30.—Se avisa de Bogotá, con fecha 29: "El Senado ha elegido Consejeros de Estado al General Avilaides Fernández y al Dr. José Domingo Ospina Ocampo."

En la sesión de esta noche de la Cámara, el Ministro de Guerra leyó los últimos cablegramas de Panamá, y por unanimidad se dió un voto de confianza al Gobierno por las energías medidas adoptadas. Próximamente saldrán 6,000 soldados para el istmo.

Panamá, 31.—Con fecha 30 se avisa de Bogotá lo siguiente: La Cámara de Representantes ha notificado que suspenderá definitivamente sus sesiones el 31, á lo que accedió el Senado, á pesar de los proyectos que aun hay en debate.

El Ejecutivo sancionó hoy el nuevo arreglo con la Compañía del cable. Las últimas noticias oficiales anuncian que en todos los departamentos hay completa tranquilidad y no hay temores de que se trastorne el orden público, mucho menos ahora que se clausura el Congreso.

ESPAÑA

Madrid, 31.—Sir Henri Mortimer Durand dice que ha sido para él una sorpresa su nombramiento como embajador en Washington, agregando: "Los dificultades de un nuevo puesto, á menos que esté muy bien servido, no serán muchas. Las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña son de lo más cordiales, no habiendo ninguna litigio serio pendiente entre las dos naciones anglosajonas. Estoy personalmente convencido de que la Gran Bretaña hará todo esfuerzo por evitar cualquier desacuerdo, como se acaba de probar sometiéndolo á arbitraje las cuestiones de Alaska; estando por lo tanto enteramente desajado el horizonte político; por lo que me imagino que el Gobierno de Washington será más bien un social que diplomático."

Fatigado sobre su estadía en España, contestó: "Abandono esta patria con dolor, pues he adquirido aquí muchas amistades sinceras. No hay en el universo pueblo más caballeroso que el español. España dedica solamente casi toda su atención á la reorganización de su hacienda pública; y una vez arreglado esto, se dedicará á su ejército y marina y á sus relaciones con el exterior. Sus relaciones Exteriores han mejorado mucho con el acercamiento entre Francia y la Gran Bretaña, y parece que esto facilitará las relaciones de España con ambos países."

Bilbao, 21.—A consecuencia de las conferencias entre el General Zorrino y los patronos y los empleados, los primeros consintieron en permitir á los huelguistas el regreso á sus trabajos la próxima semana; tomando después en consideración sus demandas. Los obreros celebraron otra reunión por el mismo objeto. La asamblea fue muy conmovedora y ha hecho arrojar al mar toda la dinamita existente en este puerto,

Chile
Valparaíso, 31.—Los Ministros que conservaban aún sus Carteras renunciaron esta tarde.

Italia
Roma, 19.—El Vaticano espera terminar próximamente la más importante de las cuestiones de Filipinas, que es la compra de las tierras de los frailes y la partida de éstos de las islas. Aunque los Estados Unidos han autorizado al Estado que desaban pagando por las tierras, y los frailes, bajo la presión de Monsiñor Guidi, Delegado en las Filipinas, rebajaron su reclamación á \$12,000,000, las diferencias entre las dos partes son todavía considerable. Créese aquí sin embargo que si los Estados Unidos llevan su oferta á \$10,000,000, dividiendo así por la mitad la diferencia entre lo pedido y lo ofrecido, puede llegarse á una inteligencia para darle solución al asunto.

Roma, 19.—A las 8 y 30 de esta noche estalló un incendio en el Vaticano, en el lado donde está la sala de inscripciones y donde el Papa celebra sus audiencias, y adyacente á la famosa galería de Pinturas.

Roma, 2.—El Conde Ludovico Pecci, jefe de la familia Pecci, intesa en viaje á la Exposición de St. Louis varios objetos que pertenecieron al Papa León XIII.

BULGARIA

Sofía, 19.—Las elecciones para miembros de la Asamblea Nacional se efectúan hoy. El mayor orden prevaleció en el país. De los 90 delegados, quedaron elegidos 83 candidatos del Gobierno. Los Ministros Petkoff, Petkoff y Chendardiff salieron elegidos por Sofía.

ESTADOS UNIDOS

New York, 21.—Ayer por la mañana se apareció el fenómeno luminoso conocido bajo la designación de *aurora boreal*, cuyo brillante juego de luces afectó tan sensiblemente en los alambres destinados á la transmisión eléctrica, que la comunicación quedó interrumpida de golpe, de manera que no pudieron funcionar ni telégrafos ni teléfonos. La primera aparición del fenómeno tuvo lugar como á las 2 a. m. y las perturbaciones producidas por el magnetismo fueron comprobadas en los Estados Unidos y en la parte septentrional de Europa, afectando hasta á las grandes líneas cablegráficas, por algún tiempo.

Este fenómeno ha sido uno de los más brillantes que se haya visto en esta ciudad durante muchos años; y jamás en ocasión anterior habian sufrido los hilos tan fuertes perturbaciones como la tormenta magnética. Varios rayos de luz se destacaron del horizonte, y en majestoso ascenso iban despidiendo vibraciones de amarillo, rojo, verde y blanco, y formado un caprichoso juego de combinaciones como de un castillo de fuegos artificiales.

GRAN BRETAÑA

Londres, 2.—El vapor alemán "Palanza" en viaje de New York para Hamburgo, con un cargamento de algodón, ha entrado á Portland Road, incendiado.

Sir Edwin Egerton, Ministro Inglés en Buenos Aires, ha sido nombrado Embajador en Madrid, en reemplazo de Sir Henry Mortimer Durand.

PROVINCIAS

Tangaragua

Sres. Redactores de "La Ley".
Quito.

Profunda indignación ha causado en el ánimo de las personas sensatas de esta ciudad la lectura de las dos publicaciones: "¿Quiénes á quien?" y "¡Rechazo inmerecido!"—que hoy ha hecho circular la fracción fraquita. España, ciertamente, la viviente Universidad Central, á quienes no conocen, estoy seguro, los más de los firmates.

Tales publicaciones, redactadas por

una misma pluma, manifiestan los cortos alcances de los que, como apreciadores del talento, han protestado inequívocamente contra los no debe protestar, contra un acto noble y levantado, digno más bien de todo encomio. Para no acasallarse, sujetándose á un Rector de los antecodetados del Dr. Terán, los profesores tienen á bien elevar al Consejo General de Instrucción Pública la renuncia de las cátedras que han dirigido en la Universidad. [Y por esto protestan los firmantes de la joya "¡Rechazo inmerecido!" No es esto el colmo de las ridículas y de la torpez, é mas, en realidad de verdad, nada debe causar extrañeza en los tiempos que corren, ya que diariamente se ven desatados más de 600 estudiantes.

¿Por qué han acudido la cara los señores protestantes? Por el distinguido ambateño Dr. Terán, según ellos mismos lo dicen; pero es el caso que este caballero no siquiera se pillareño, como se ha creído hasta ahora sino nacido en uno de los pueblos de la provincia de León, según lo aseguran personas ciertas y sabedoras del origen de muchos de los *personajes* que ocupan en días de vivos las más encombrados empleos de la República. Tengo para mí que los méritos ó desméritos de los hombres son hijos de sus propias acciones, buenas ó malas, no del país en que nacen, y si anoto aquí este hecho, es para que resulten más la extravagancia y sinrazón de la protesta.

Lo que está pasando confirma la verdad; expresada por ustedes en uno de los números anteriores, acerca de la escuela que con su adámica filosofía ha formado el *inmortal* señor Posse; porque, efectivamente, van aumentando-se aún por estos trigos los discípulos del insigne maestro: *Stultum infantis est numerus.*

Por la honra de Ambato, con un deber de sus propias acciones, haga constar que entre los firmantes de la protesta figuran el Sr. Gobernador de esta provincia, sobrino político del Dr. Terán, y muchos otros complejos subalternos.

Háse convertido el Colegio Bolívar de esta ciudad, desde que dejó el Rectorado el Sr. Dr. Angel M. Borja, en una como Arca de Noé, en donde con pingües sueldos están engorronados un ex-herrmano cristiano, un ex-jesuita, un ex-soldado, un ex-chagra, &c. Estos sujetos que componen un todo ex-celente, nada han hecho en beneficio del adelanto intelectual de la juventud; por todo esto generalmente desean la pronta venida del Sr. Celso Negro, para que reorganice el Colegio, separando á ciertos profesores de escaso saber y de poca honorabilidad.

Los padres de familia tenemos fundadas esperanzas de que el Sr. Mungo implantará en este colegio el programa de enseñanza que presentó á los Sres. Iatacuñeños, cuando fué como su respectivo representante en las alturas del Gobierno el aire impuro y malador de la impiedad. Ha aquí las palabras del Sr. Mungo, tomadas del discurso que pronunció en la inauguración del salón municipal de Latacunga:

"El Concejo Municipal y la Junta Administrativa del Colegio 'Vicente de León' nos incorporaciones que según sus estatutos son complementarias y se hermanan; y de allí que, en calidad de representante de la segunda, me voy en el caso de acoger las palabras de Rocafuerte considerándolas como programa de enseñanza que en este instante solemnemente convengo presentaros: *Sin religión no hay verdadera virtud, sin virtud no hay verdadera libertad, sin libertad no hay verdadera educación.*"

Voy á poner término á esta molesta y desahogada correspondencia con la siguiente verídica historia. Bédron que, cuando cierto diputado al último congreso volvió á su casa, la madre le reconvinó: "¡Hijo de mi alma, por qué no has estado durando los dos meses que has estado ausente!" Creyendo el interpelado que su ma-

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 30 días, 5 de fiesta y 25 de trabajo.

Jueves, 5. — San Zacarías y Santa Isabel padres del Bautista y el Beato Martín de Porras confesores.

Viernes, 6. — San Leonardo confesor y San Severo ob, de Barcelona.

Talleres Salesianos. — Se ha dado principio al año escolar, en el Instituto de D. Bosco, con 150 alumnos internos, 20 semi-internos y muchísimos externos.

De los 150 primeros, 40 están completamente gratos, a expensas de los Salesianos; otros 40 gozan de media beca, que la costea el mismo Establecimiento; y de los 70 restantes, cada uno paga lo que puede, según su grado, sin que sea, quien ocho. Todos reciben, no obstante, la misma enseñanza y manutención.

Para la enseñanza, a más del personal eclesástico, que consta de 10 inteligentes miembros, sostiene el Establecimiento 3 profesores de clase y 8 de artes y oficio, gastando, para éste, \$1,500 mensuales en rentas.

Parte de las maquinarias y herramientas de los talleres existentes, como también la imprenta que pidieron gratuitamente, la que ha llegado ya a Guayaquil, están por pagarse en Europa, y representan una deuda de \$5,000 fiancos.

Por otra parte, para albergar allí tantos niños, el infatigable P. Director, empleando hasta su propio peculio, ha levantado mucho, muchísimo del crédito, sin embargo, falta todavía mucho que hacer, ya para terminar la casa, ya para concluir el convenio que llevará agua de Piedrabita a la Tola.

Cualquiera comprende fácilmente, según estos datos, que el Instituto de D. Bosco necesita siquiera \$1,200 mensuales; pues, en carne saliente, se gastan \$3,000 diarios, pese a quien dice que allí no comen los niños ese manjar; y se dice de ellos, ya que algo han de consumir cerca de doscientas personas.

Y qué tienen los hijos de D. Bosco, para hacer frente a tanta gastafu? Un \$600, único producto mensual de las pensiones de los educandos. ¡Qué a buenas noches se quedarían esos piqueniques, si no fuese por la Providencia Divina!

Hora es de que artime cada cual su hombro a la tarea de sostener el edificio social que se derrumba. Que el niño aprenda a reprimir sus pasiones ó la vida refofo a rienda suelta, no es cosa de poco más ó menos para la sociedad. Que se erian holgazanes y criminalen al suelo patrio, en vez de laborar los honrados ciudadanos, no es indiferente para la República. Que los hijos del taller sean ignorantes y perversos ó inteligentes y morigerados, no es asunto de menor cuantía para la patria.

Por lo mismo, si hemos de cuidar de la niñez, si nos interesan la familia y la sociedad, si amamos la Iglesia y la Patria; debemos restaurar las casas donde los piqueniques aprenden a ganar el pan para el cuerpo y a ennoblicar el alma con la virtud; debemos sostener los planteles de educación donde arden juntamente la fragua del taller y la lámpara del Santuario. Obras de esta clase, merecen las bendiciones de Dios y de los pueblos.

Basta por hoy, ¡quiera Dios que esta ligera insinuación promueva la caridad hacia los Salesianos, entre los que no hayan advertido las necesidades argentísimas que es preciso remediar y estimular a la continuación de sus labores, a quienes sean, ya del número de los favorecedores de tan benéfico Instituto. No faltan, entre nosotros, ricos piadosísimos y dadores, en quienes está como vinculado el oro cristiano de las riquezas; ni el donativo del pobre ha dejado nunca de

tomar parte muy gloriosa en nuestras obras de beneficencia. Brillen, pues, en esta ocasión, como han brillado mil veces, los ejemplos de generosidad en todas nuestras clases sociales.

Defunción.—La Sra. Dolores Pozo de Cabezas, tipo de la mujer virtuosa y bien educada, ha entregado su alma en manos del Criador.

Ha muerto la Sra. de Cabezas en la plenitud de la vida, cuando era el encanto de su esposo y de sus tantos hijos, a quienes vigorizaba con los celestiales alientos que llevan en su alma las mujeres cristianas; ha muerto cuando era las delicias de su madre, cuyas atarugas, en unión de sus hermanas, templaba con inefables consuelos. Solicita y haciendo-a en los afectos y quincenas domésticas, fue también, sin afectación ni altivez, culta y benévola con cuantos la trataban.

No vivió seis lustros la Sra. Dolores Pozo; pero, en su breve existencia, nada hubo, en su pensar, querer u obrar, que fuese indigno de su distinguida familia, y sí mucho que la consolará y alegrará, mucho que la honrará y satisficiera.

Ha cumplido, pues, los destinos a que la conducía la Providencia, sin que el sentimiento de sus altas virtudes menoscabase la exactitud fidelidad con que desempeñó su elevada misión. Por lo mismo debía morir, con la muerte, fatalmente con las esperanzas del cielo.

Plegárese a Dios mitigar el acorbo dolor del inconsolable esposo, de la afligida madre y demás parientes de la fallecida, a quienes damos nuestro más sentido pésamo.

Nuevo Estado.—Con la prelación de constituirlo, ha habido un levantamiento en Panamá, según aparece del cablegrama siguiente:

“En medio de gran entusiasmo y frenética excitación, se efectuó hoy, a las 6 p. m., el movimiento separatista, declarando la independencia del istmo de Panamá. Los Generales Tohar y Amaya, que llegaron esta mañana en el cañonero “Cartagena”, se encuentran presos, y en iguales condiciones se hallan el Gobernador Obaldía y todas las demás autoridades. Mañana irán tomados detalles. Colón será nuestro esta noche ó mañana muy temprano y también el crucero “Cartagena”. Las naves de guerra que se hallan de este lado han sido capturadas.”

Esperamos noticias más determinadas y protijas de tan grave acontecimiento, para darlas a conocer a nuestros lectores, y formar juicio acerca de él.

Expósito.—En el sepulcro de una casa de la carrera Pichincha, hallóse anteculo una criatura recién nacida. ¡Cuándo se escarmentará definitivamente a los autores de tanta iniquidad!

Do not des.—Los vecinos de la carrera Peres, mal avenidos con las timbales, han acordado denegarse al pago del impuesto por alumbrado, a consecuencia de que jamás alumbran por esos trigos los meritorios de “La Eléctrica”.

En prensa.—Veintinueve relatores de Policía, que no asistieron

a su cuartel el día de finados, están esperando sufragios, para librarse de los penes en que a la hora de ahora explían su negligencia.

Teléfono.—Los moradores de Tambaco, que desean mantenerse al corriente de los sucesos bélicos de Panamá, quejándose de lo insertible que parece el aparato telefónico del dicho pueblo.

Agradecimiento.—Agradece-mos, al nuevo correspondal de “La Ley”, por la bien puesta y mejor pensada misiva que nos ha dirigido de Ambato, y que sale a luz en el presente número. Ojalá este querido amigo, dándose tiempo para cooperar con nosotros, siga enviándonos frecuentemente sus correspondencias.

Destornillada.—“La Patria” está algún tanto demetada; léase sino el editorial del 4 del presente mes. Y luego se enoja si nos refinos de sus disparatadas ocurrencias, y del quijotesco dominio con que se declara el único periódico que ha trabajado con firmeza indomable y criterio (?) anticipadamente formado en favor de la clausura que se decretó ayer por el Consejo de Instrucción....” Mire, buena señora, esas cosas no se dicen, y no se dicen que el público que no juzga con criterio anticipadamente formado, se rie de ellas; esas cosas las ponen a Ud. en la berlina, y confirman lo que un chusco, más sabido que Merlín, dijo no ha mucho, hablando precisamente de Ud., buena señora. Fue el caso que un muchacho vendedor de periódicos se acercó a donde nuestro hombre y le ofreció “La Nueva Era”, “El Tiempo” y “La Patria”. La Nueva Era, contestó, calle, calle, El Tiempo está seco y La Patria bobo: no compro ninguno. Y a la hora de ahora quiere Ud. vernérmelos como el único periódico que trabaja con la firmeza y criterio que dice, como si nadie la conociera en esta tierra ó estuviera recién llegada de París. de Francia como decía el otro! En cuanto a lo del criterio, se lo creamos; pero lo demás, buena señora, es buensamente un disparate para refraes del cual no es necesario estar en el Olimpo. No hay duda sino que “La Patria” está algo más que demetada, y que sus parapruebas merecen festejarse a carcajada limpia.

Casas del Congreso.—Por el oficio que publicamos a continuación, verán nuestros lectores, si no han visto todavía las reformas hechas por el último Congreso a la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en ellas una de tantas ligeras, por decir lo menos, de las legislaturas de estos tiempos.

República del Ecuador.—Juzgados Municipales del Contón, Quiro, octubre 30 de 1903.

Dr. Víctor M. Peñarherra, 10
Dr. Elías Cárdenas, 15
Dr. Pablo Cárdenas, 10
Carlos Madrid, 10
Emilio Bustamante, 5
Carlos Gándara, 5
José Díaz, 5
Marcelo Bayas, 5
Dr. Juan de Dios Soriano, 4
Emilio Bustamante, 10 pesos
Juan José Narváez, 10
Pablo Cossío, 10
Dr. Juan de Dios Soriano, 4
D. Federico Cabilario, 1
Dr. Benigno Pérez, 1
Guillermo Soto, 1

Dr. Víctor M. Peñarherra, 10
Dr. Elías Cárdenas, 15
Dr. Pablo Cárdenas, 10
Carlos Madrid, 10
Emilio Bustamante, 5
Carlos Gándara, 5
José Díaz, 5
Marcelo Bayas, 5
Dr. Juan de Dios Soriano, 4
Emilio Bustamante, 10 pesos
Juan José Narváez, 10
Pablo Cossío, 10
Dr. Juan de Dios Soriano, 4
D. Federico Cabilario, 1
Dr. Benigno Pérez, 1
Guillermo Soto, 1

Se vende una casa situada a pocos pasos de la Plaza de Mercado, en la Carrera de Cuencas n.º 41, frente a la portería del convento de Santa Clara. Tiene doce piezas, casi todas entabladas; una parte recién construida, y un sitio interior para edificar. La persona que interese puede tomar más datos en la oficina de “La Ley”.

ra”, y además la de habilitar el tiempo, para práctica de diligencias judiciales, de oficio ó a solicitud de parte.

Aun cuando en la ley reformativa no se usa de las precisas palabras “que son derogadas las disposiciones anteriores....” ó de otras equivalentes, parece indudable que la derogación es expresa, porque un artículo de la ley ha sido reemplazado por otro diverso. De todas maneras, hemos resuelto consultar a la Excmo. Corte Suprema, por el intermedio de Ud., a fin de tener en lo sucesivo una norma fija a que atendernos en punto de tanta trascendencia.

En los casos de fijación de sellos, términos fatales de prueba y las inspecciones oculares, es absolutamente indispensable la habilitación del tiempo, pues de otra manera se lesionaría gravemente los intereses de las partes. Además, sería igualmente perjudicial no permitir a los jueces expedir providencias urgentes fuera de las horas de Despacho que, por su naturaleza, están destinadas principalmente a la práctica de las diligencias, como absoluciones, declaraciones de testigos, etc.

Tomando en cuenta la urgencia y gravedad del punto consultado, nos permitimos indicarle que se sirva pedir a la Excmo. Corte Suprema la inmediata resolución.

Dios y Libertad.

B. Reyes.—L. F. Barja.—Alejandro Troya.

Que se abstengian, pues, los jueces de dar resoluciones fuera de las horas fijadas por la ley, como también de habilitar otras, para no exponerse a incurrir en nulidades, mientras vea la Corte Suprema si endereza el cuturto.

A cada uno de los... Hace poco, “El Derecho”, siempre tardío, salió con unas fantásticas intrigas; hablando del teléfono que uno esta ciudad con los parroquianos de Guápulo, Comayá y Tambaco. Con el designio de impedir que se colocase uno de esos aparatos en la hacienda de los respetables caballeros, que el bien contribuyeron eficazmente a la instalación de aquellas oficinas, es, por otra parte, conservador, dijo el malencorrido periodista que “la obra en referencia no llevó a efecto solo y exclusivamente a esfuerzos de los Sres. Pablo Cossío y Daniel Balboa”.

Si no es esta verdad, como no lo es, sabrá decir, lector nuestro, quienes son mentecatos, después que hayas visto la lista de personas que contribuyeron a esas obras. Hele aquí:

Dr. Víctor M. Peñarherra, 10
Dr. Elías Cárdenas, 15
Dr. Pablo Cárdenas, 10
Carlos Madrid, 10
Emilio Bustamante, 5
Carlos Gándara, 5
José Díaz, 5
Marcelo Bayas, 5
Dr. Juan de Dios Soriano, 4
Emilio Bustamante, 10 pesos
Juan José Narváez, 10
Pablo Cossío, 10
Dr. Juan de Dios Soriano, 4
D. Federico Cabilario, 1
Dr. Benigno Pérez, 1
Guillermo Soto, 1

LA OCAION ES CALVA

Se vende una casa situada a pocos pasos de la Plaza de Mercado, en la Carrera de Cuencas n.º 41, frente a la portería del convento de Santa Clara. Tiene doce piezas, casi todas entabladas; una parte recién construida, y un sitio interior para edificar. La persona que interese puede tomar más datos en la oficina de “La Ley”.

iba a repronderlo por las torpes reglaturas a que había contribuido con su buena vez y otro vendiendo por un cupulo, le contestó: “¡Mamá, cómo la lubiera contentado, si he pasado todo el tiempo lidiando con los tentos de los congresales!”

“Para que, como perito en la materia, haya calificado así a sus colegas, claro está que el honorable señor es ejemplar fuivo.”

Da UU., Sra. Redactores, atento y S. S.

EL CORRESPONSAL.

Ambato, octubre 29 de 1903.

León

Señores RR. de “La Ley”:

Según se me alcanza, ninguna nación de la tierra está más versada en materia de elecciones que la del Ecuador. Todos los años de Dios, en el mes de los difuntos, tenemos elecciones de Concejales; cada dos años, en el primer mes del año, se eligen Senadores y Diputados; cada cuatro años—si el tiempo es benévola y nada tempestuosa—los ciudadanos designan al que ha de ser Presidente ó Vicepresidente. Todo aquello va precedido y seguido de mil ceremonias y solemnidades, sabidas al dedillo hasta por los ganapanes.

Pero también es verdad que en ninguna nación hay menos libertad de sufragio como en la nuestra. El día grande de los ciudadanos es el día de ir a votar, para el Gran Eleccionero. No eligen los ciudadanos... sino... sino... ¡qué cosas! Pruebas de lo que hemos visto en nuestros propios ojos y palpado con nuestras propias manos! Levamos ya ocho largos años en los cuales las diversas elecciones han sido... como asignaciones testamentarias ó disposiciones de herencia.

Hacia las próximas elecciones de Concejales no ha habido ni cosa rara ni circular ministerial ó algo semejante. Pero lo que por casualidad no ha llegado al Patrón Grande, está haciendo al día ordinario para el Gran Eleccionero. No eligen los ciudadanos... sino... sino... ¡qué cosas! Pruebas de lo que hemos visto en nuestros propios ojos y palpado con nuestras propias manos! Levamos ya ocho largos años en los cuales las diversas elecciones han sido... como asignaciones testamentarias ó disposiciones de herencia.

¿Qué otro móvil pueden tener los que se han puesto en lista para ser elegidos concejales en esta ocasión? Pero, en fin, ¡qué tienen que ver con el Cañón de Latacunga los señores Juan José Franco, Samuel Franco y Federico Páez? Ni qué ocupan sus habilitados de estos adelantados ni de un Maximiliano Vásquez, de un Barón Humberto Cadena, de un Pompeyo Hidalgo, de un Julio Pazmín!

A ciertos personajes les preguntamos si ya está ventilado el honoroso asunto de Apatuzá que los Sres. Franco nos dijeron cómo va el camino al Oriente; se repararon satisfactoriamente los puertos. A otros preguntáramos: ¿esperan Ud., seguir siendo los únicos vendedores de trigo al por mayor?

Pero el ansia de mandar y lucrar lleva a nuestros hombres hasta el punto de violar la libertad individual, y comprar qué ignominial los sufragios de la gente sencilla con pan y queso, chicha y trigo.

EL CORRESPONSAL.

Latacunga, octubre 31 de 1903.

VENTAJA

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos a esta imprenta.

JOSÉ MARÍA JURADO

AMATEUR TAQUIGRÁFO

Adscrito á los despachos de los Sres. Dres. J. M. Burja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como **Agente Judicial** mediante módica remuneración. Carrera de Junín N.º 21.

Quito, agosto de 1903.

GRAN HOTEL PARIS

DE FLEMON FROMENT

DE LA FERIA DE GUAYAQUIL (AGUADOS)

IMPORTACION DIRECTA DE VINOS, LICORES Y CONSERVAS

El nuevo propietario de este acreditado establecimiento no ha emitido gasto ni sacrificio alguno, para dejarlo en condiciones de atender con esmero al público que lo favorece con su confianza. La casa está completamente reformada, pintada de nuevo, con encerao en todos los departamentos, excusados con piso de mosaico, baños con tina de mármol y agua en abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo hace inhabitable para los mosquitos y más bichos tropicales. Toda la casa está provista de slumbrado de gas y timbres eléctricos. Además del servicio del día, ha establecido el **ocurrer**, permanente, con dos empleados y un portero que tienen la obligación de alajar á los pasajeros que lleguen á cualquiera hora de la noche. Ha llegado, hace poco, un cocinero francés, quien se distingue por el surtido de sus buenos platos. A toda hora del día, se encuentra mariscos y se prepara platos extras muy exquisitos. Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

El precio sin competencia.—Casilla del Correo, 322.—Teléfono Núm. 239.—Malecón, esquina "Elizalde".—1156—Julio 8. 3o y.

¡OJO! ¡OJO!

Se vende la casa N.º 6 de la carrera Junín, la persona que interese puede hablar con el dueño de la referida casa.

Mexya C. Rendón

EL FERROCARRIL DE CHONES

Avisa al público en general.

Que la afamada tina "Nacional" del Ecuador es fijación de copa y para marcar la ropa, así lo acreditan mas de 80 certificados que los posee el fabricante, esta tina inalterable se encuentra de venta, en la Librería "Salesiana" — Librería "Catalina" — Librería del Sr. Roberto Cruz á Sp. 2 la botella, y en la habitación del Fabricante en la carrera Flores, N.º 19, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Ventas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, **Juan Ruiloco.**

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. **Roberto Ponce**, (carrera Venezuela, No. 44).

IMPORTANTE

Se vende una acción del **Hipódromo**, **CON DESCUENTO.**

La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Balboa—mer Reinert

Carrera de Olmedo N.º 15.

APROVECHAD LA OCASION

Se venden dos fundos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada uno con casa, cunuras de alfalfa, potreros, etc., situados el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Conocoto; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede en tenderse con el Sr. Dr. Dn. C. Camilo Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N.º 3 pertenece á los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos á quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N.º 38.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

A mantense adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres.

ARÁZAGA.

Oficina: Calle de Aguirre, N.º 35.

Domicilio: id., Luzarrago, N.º 12, ontraseño.

Guayaquil, de 1903.

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Guale: tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trapiche, hidráulica, alambique, centrifuga para azúcares, movida por agua; bronce y enseres necesarios para fabricación de aguardiente; caña y árboles frutales. La persona que interese habla con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N.º 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio \$1.4000 á pliezos ó 3000 al contado.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salesiana, se admiten suscripciones á "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenales) y á "El Buen Consejo", (semanario ilustrado), que se publican en Madrid. La suscripción anual de las tres primeras importa \$7 por cada una, y la de "El Buen Consejo" \$4. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas á las personas que los soliciten.

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre el **Gran Hotel de Francia**, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades por la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebrera, etc; está en una palabra, construido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kelsch.

Este establecimiento produce hoy en arrendamientos lo siguiente:

- Por el departamento que constituye Hotel..... \$1.360,00
- Por una tienda con interior paga el Dr. Troya. \$1.30,00
- Por otra tienda con interior con billar pagada..... \$1.20,00
- Por otra tienda que es agencia de coches..... \$1.15,00
- Por una pieza alta en el patio interior que se da..... \$1.15,00

Suma \$1.451,00

Es la cantidad de cuatrocientos cincuenta sures mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en renta mil sures, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á rematar la casa de la finada Sra. María D. Sora, cuyo terreno y terreno lindan con el interior del Hotel: unidades ambas propiedades sería tener casa y quinta en la ciudad.

Una ganca: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$1.10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado; quedará después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Bifidelmente se presentan oportunidades como ésta.

Ann el Supremo Gobierno la comistra este edificio, percuo atendiendo al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eloy Yápez.

¡A LAS ARMAS!

Se vende una casa situada en la Carrera de Salinas, calle de San Sebastián, casa Núm. 6, es grande con buenas habitaciones, huerta. El que interese comprarla puede hablar con el señor David Muñoz, en la casa de las sales situada en Manosalvas.

CONGRESO

EXTRAORDINARIO

Alejandro de Wind.

Comerciante acreditado de esta Capital, etc. etc.

CONSIDERANDOS:

- 1.º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene es del gusto del público;
- 2.º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;
- 3.º Que los HH. Legisladores de varias provincias, concluida la constitución del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dichas sesiones de Quito á sus familias y amigos.
- 4.º Que en la decadencia actual del comercio, vale más levantar un negocio que sostenerlo con tantas dificultades.

DECRETA:

Art. 1.º Desde el día martes 6 de los corrientes, se dará principio á una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.

Art. 2.º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, á fin de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, al pie del presente anuncio se publicará la lista de los artículos correspondientes á cada sección, con los precios de rebaja.

Art. 3.º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se concorde que esta realización no contiene los engaños tan frecuentes en los baratillos.

Llámanse especialmente la atención de los trapes de doble anillo ingleses (no alemanes) al ínfimo precio de 3 sures 60 ctvs. vara, paños para vestidos de señora, un gran surtido de colores de última moda á \$1.220 vara, casimires franceses espléndido surtido, á \$1.230 vara, casimires ingleses, lana \$1.330, 3,80 y 5 vara; casimires á \$1.330, 3,80 y 5 vara; casimires extra fino cuyo valor real es de \$1.70 se da á \$1.500, mercaderías que principiará la realización según el artículo segundo.

Art. 4.º Mis señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de ponerlo en caja.

Publíquese con las listas correspondientes en los periódicos locales. Dado en mi Almacén, á 2 de Octubre de 1903.

Alejandro de Wind.

Al comercio

AGENCIA DEL FERROCARRIL

DE GUAYAQUIL A QUITO

Carga recibida en Guayaquil bajo conocimiento directo á Quito y viceversa.

Gran reducción de Fletes directos

FLETES ESPECIALES PARA NAVADO TOMANDO LA ORDEN ESPECIAL DE ESTA AGENCIA.

VALOR DE LA CARGA

ASEGURADA SI SE DESEA

Todo reclamo por pérdida ó averías se arreglará en Quito ó Guayaquil.

De acuerdo con los arreglos celebrados entre la compañía del Ferrocarril y esta Agencia, participamos al público que hemos establecido desde esta fecha, el transporte de mercaderías de Guayaquil á ésta y viceversa, con conocimiento directo, bajo la entera responsabilidad de la Compañía, recibiendo la carga en su muelle en Guayaquil y entregándola en esta ciudad y viceversa y cobrando los siguientes fletes por quintal ó tres picas cúbicos.

[Sp. 3] Tres sures de Guayaquil á Quito.

[Sp. 2,50] Dos sures cincuenta centavos de Quito á Guayaquil.

Toda carga al entregarse en Guayaquil ó Quito deberá tener declarado su valor en el conocimiento y siempre que pague por 30 sures por quintal ó tres picas cúbicos, será necesario pagar 1.º Extra sobre el exceso de los.

Lo declarado, como prima de seguro y en ese caso la Compañía responderá por el valor asegurado en caso de pérdida del bulto.

Los reclamos legítimamente comprobados serán pagados dentro de los diez días, después de verificado el reclamo.

Aseguramos el más esmerado servicio en todo caso.

Para más por menores á informes diríjase á

DOWDEN & C.º

y Boilegas.—Teléfono N.º 119.

GRAYAQUIL A QUITO,

RAILWAYCOMPANY

Carrera de Olmedo N. 21.

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe tiene en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Dn. Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M. quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez.

Imprenta suera